



1 (uno)

Ejercicio Fiscal:	2021	Cuatrimestre:	SEGUNDO CUATRIMESTRE	Departamento:	CANINDEYÚ	Municipalidad:	MARACANÁ	Eje Estratégico:	Plan de Desarrollo Municipal (Periodo)			
Organismo Financiador:	FONACIDE											
Producto Final:	30003 - ALMUERZO ESCOLAR ENTREGADO	Unidad de Medida:	ALUMNOS	Ejecución Productiva								
Indicador:	520 / 520 ALUMNOS				Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	Factura Legal, Nota de Remisiones, Nota de Recepciones, Contratos, Planillas			Inicial	Modificaciones	Vigente						
Descripción:	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA 7 ESCUELAS Y 567 ALUMNOS: ESC MCAL LOPEZ, ESC PINDAY, SAN JOSE, ESC NTRA SRA DEL CARMEN, ISIDRO FARIÑA T 13 DE JUNIO			567,00	-47,00	520,00	0,00	520,00	0,00	520	33 %	
Observación:	DIFERENCIA EN EJEC. PRODUCT. Y FINANCIERA SE DEBE A QUE LA DISTRIBUCIÓN SE REALIZO A PARTIR 2DO CUATRIM. Y PORQUE EL VALOR DE LOS KITS FUE SUPERIOR A LO PRESUPUESTADO, MODIFICACIÓN DE META PRODUCTIVA DEBIDO A QUE SOLO SE MATRICULARON 520 ALUMNOS											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- CONTRATACION DEL SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ALMUERZO Y MERIENDA ESCOLAR BIENES E INSUMOS, UTENSILIOS Y ELECTRODOMESTICOS PARA EL ALMUERZO Y MERIENDA ESCOLAR - ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR											
Código/Concepto				Presupuesto			Ejecución Financiera					
OG	FF	OG Concepto		Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
848	30	TRANSFERENCIAS PARA ALIMENTACIÓN ESCOLAR		369.413.011	0	369.413.011	0	195.000.000	0	195.000.000	53 %	
Producto Final:	30011 - AULAS ENTREGADAS	Unidad de Medida:	AULAS	Ejecución Productiva								
Indicador:	2 / 3 AULAS				Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	FACTURAS, CONTRATO DE ADJUDICACION, RESOLUCIONES, NOTA DE PEDIDO			Inicial	Modificaciones	Vigente						
Descripción:	CONSTRUCCION DE 2 AULAS PARA EL COLEGIO MCAL LOPEZ Y UN AULA INICIAL APRA LA ESC. MARIA AUXILIADORA			3,00	0,00	3,00	1,00	1,00	0,00	2	67 %	
Observación:	LA DIFERENCIA PORCENTUAL EN EP Y MP SE DEBE A QUE SE ABONO RECIENTE POR AVANCE DE OBRAS, EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE SE CANCELA EL PAGO TOTAL											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- CONSTRUCCION DE AULAS											
Código/Concepto				Presupuesto			Ejecución Financiera					
OG	FF	OG Concepto		Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
520	30	CONSTRUCCIONES		263.183.500	0	263.183.500	32.000.000	136.356.000	0	168.356.000	64 %	
Producto Final:	30038 - CERCADO DE ESCUELAS CONSTRUIDOS	Unidad de Medida:	METROS CUADRADOS	Ejecución Productiva								
Indicador:	77 / 400 METROS CUADRADOS				Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	FACTURAS, CONTRATO DE ADJUDICACION, RESOLUCIONES, OP, CERT. DE AVANCE			Inicial	Modificaciones	Vigente						
Descripción:	CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN AL ESCUELA GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCA			400,00	0,00	400,00	0,00	77,00	0,00	77	19 %	
Observación:												
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL, MURALLAS											
Código/Concepto				Presupuesto			Ejecución Financiera					
OG	FF	OG Concepto		Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
520	30	CONSTRUCCIONES		180.000.000	0	180.000.000	0	34.644.000	0	34.644.000	19 %	

Observación: Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada.





Ministerio de
HACIENDA

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

FORMULARIO - ANEXO B-01-08

GESTIÓN MUNICIPAL POR RESULTADOS

INDICADORES DE DESEMPEÑO MUNICIPAL - Informe de Resultados de Gestión de Recursos Específicos

GOBIERNO NACIONAL

Usuario: 13025104
Fecha/Hora 22/10/2021 08:08:33

Ejercicio Fiscal:	2021	Cuatrimestre:	SEGUNDO CUATRIMESTRE	Departamento:	CANINDEYÚ	Municipalidad:	MARACANÁ	Eje Estratégico:	Plan de Desarrollo Municipal (Periodo)		
Producto Final:	30061 - GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA GENERACION DE			Unidad de Medida:	PORCENTAJE						
Indicador:	100 / 100 PORCENTAJE			Ejecución Productiva							
Medios De Verificación:	Factura Legal,Nota de Remisiones,Nota de Recepciones,Contratos,Planillas			Meta		1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
Descripción:	CANCELACION DE DEUDA DE EJERCICIO ANTERIOR POR CONSTRUCCION DE AULA EN ESC NTRA SELORA DEL CARMEN Y ESC ARROYO MOROTI Y MURALLA PERIMETRAL SUPERVISION			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Observación:											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- PAGO DEUDA A PROVEEDORES POR CONSTRUCCIONES, ADQUISICIONES Y ALQUILERES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS. PROVISION DEL ALMUERZO ESCOLAR A ESCUELAS REALIZADAS EN EJERCICIO ANTERIOR. AMORTIZACION DE PRESTAMOS Y PAGO DE INTERESES.										
Código/Concepto				Presupuesto			Ejecución Financiera				
OG	FF	OG Concepto		Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
980	30	DEUDAS PENDIENTES DE PAGO DE GASTOS DE CAPITAL DE		128.816.500	0	128.816.500	77.000.000	47.947.500	0	124.947.500	97 %
Producto Final:	30085 - MESAS PEDAGOGICAS ADQUIRIDAS PARA AULAS			Unidad de Medida:	MESAS PEDAGOGICAS						
Indicador:	0 / 400 MESAS PEDAGOGICAS			Ejecución Productiva							
Medios De Verificación:	FACTURAS, CONTRATO DE ADJUDICACION, RESOLUCIONES, OP,			Meta		1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
Descripción:	ADQUISICION DE MESAS PEDAGOGICAS OARA LA ESCUELA AUGUSTO TOA BASTOS, MARIA AUXILIADORA, MCAL LOPEZ Y UBALDO CHAMORRO			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Observación:											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- ADQUISICION DE SILLAS Y MESAS PEDAGOGICAS, PUPITRES, PIZARRAS										
Código/Concepto				Presupuesto			Ejecución Financiera				
OG	FF	OG Concepto		Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
540	30	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION		100.000.000	0	100.000.000	0	0	0	0	0 %
Totales de:	FONACIDE			1.041.413.011	0	1.041.413.011	109.000.000	413.947.500	0	522.947.500	50 %

Observación: Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada.



Director Administrativo
MUNICIPALIDAD DE MARACANÁ



Intendente
MUNICIPALIDAD DE MARACANÁ



3 (Tics)

Ejercicio Fiscal:	2021	Cuatrimestre:	SEGUNDO CUATRIMESTRE	Departamento:	CANINDEYÚ	Municipalidad:	MARACANÁ	Eje Estratégico:	Plan de Desarrollo Municipal (Periodo)
-------------------	------	---------------	----------------------	---------------	-----------	----------------	----------	------------------	--

Organismo Financiador:	LEY N° 3984/10 - REGALÍAS Y COMPENSACIONES								
------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Producto Final:	30004 - AMBULANCIAS ENTREGADAS	Unidad de Medida:	AMBULANCIAS	Ejecución Productiva							
Indicador:	1 / 1 AMBULANCIAS			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	FACTURAS, CONTRATO DE ADJUDICACION, RESOLUCIONES, NOTA DE PEDIDO			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripción:	COMPRA DE UNA AMBULANCIA PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL			1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00		100 %
Observación:	DIFERENCIA PORCENTUAL EN EP Y MP SE DEBE A QUE AUN NO NO SE ABONO EN LA TOTALIDAD LA AMBULANCIA ADQUIRIDA										
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- ADQUISICION DE AMBULANCIAS										

Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera				
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
530	30	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN	620.000.000	0	620.000.000	205.983.515	200.000.000	0	405.983.515	65 %

Producto Final:	30010 - ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL	Unidad de Medida:	SERVICIOS	Ejecución Productiva							
Indicador:	9 / 10 SERVICIOS			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	FACTURAS, CONTRATO DE ADJUDICACION, RESOLUCIONES, NOTA DE PEDIDO			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripción:	CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASESORIA Y ACTUALIZACION DE SISTEMAS INFORMATICOS			10,00	0,00	10,00	7,00	2,00	0,00		90 %
Observación:											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- ASISTENCIA TECNICA, PROFESIONAL, ASESORIAS, CONSULTORIAS										

Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera				
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
260	30	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	40.000.000	0	40.000.000	27.350.000	8.253.000	0	35.603.000	89 %

Producto Final:	30027 - CAMINOS EMPEDRADOS CONSTRUIDOS	Unidad de Medida:	METROS CUADRADOS	Ejecución Productiva							
Indicador:	0 / 1250 METROS CUADRADOS			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	CONTRATO, RESOLUCIÓN, CERTIFICACIONES, INFORMES			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripción:	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN 7MO ENCUADRE Y 4TO ENCUADRE			1.250,00	0,00	1.250,00	0,00	0,00	0,00		0 %
Observación:											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE RUTAS Y CAMINOS, PAVIMENTADOS, EMPEDRADOS, ENRIPIADOS, TERRAPLENADOS, DE TODO TIEMPO. ADQUISICIÓN DE CEMENTO, MEZCLA ASFÁLTICA, PIEDRA, ARENA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA OBRAS										

Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera				
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
520	30	CONSTRUCCIONES	125.000.000	0	125.000.000	0	0	0	0	0 %

Observación: Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada.



Director Administrativo
MUNICIPALIDAD DE MARACANÁ



Intendente
MUNICIPALIDAD DE MARACANÁ



4 (Cuatro)

Ejercicio Fiscal:	2021	Cuatrimestre:	SEGUNDO CUATRIMESTRE	Departamento:	CANINDEYÚ	Municipalidad:	MARACANÁ	Eje Estratégico:	Plan de Desarrollo Municipal (Periodo)		
Producto Final:	30062 - GESTION OPERATIVA PARA LA GENERACION DE VALOR			Unidad de Medida:	LITROS	Ejecución Productiva					
Indicador:	22500 / 24500 LITROS			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	FACTURAS, CONTRATO DE ADJUDICACION, RESOLUCIONES, NOTA DE PEDIDO			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripción:	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE APRA USO DE MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD, TRACTORES AGRICOLAS, CAMION TUMBA, RETROEXCADADORA Y MOTONIVELADORA			24.500,00	0,00	24.500,00	22.500,00	0,00	0,00	22.500	92 %
Observación:											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES										
Código/Concepto		Presupuesto			Ejecución Financiera						
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
360	30	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	147.000.000	0	147.000.000	135.000.000	0	0	135.000.000	92 %	
Producto Final:	30106 - PLAZAS, PARQUES Y ESPACIOS DEPORTIVOS			Unidad de Medida:	METROS CUADRADOS	Ejecución Productiva					
Indicador:	0 / 0 METROS CUADRADOS			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	FACTURAS, CONTRATO DE ADJUDICACION, RESOLUCIONES, NOTA DE PEDIDO			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripción:	CONSTRUCCION DE PALZA EN 1ER ENCUADRE Y 5TO ENCUADRE			500,00	-500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0 %
Observación:	CANCELACIÓN DE PRODUCTO PARA PRIORIZAR CERCADO PERIMETRAL Y PORTÓN ACCESO A LA PLAZA MARÍA AUXILIADORA										
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- CONSTRUCCION, REPARACIÓN, MEJORAMIENTO, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO DE OBRAS DE USO PÚBLICO Y PARA LA PRODUCCION COMUNITARIA. ADQUISICIÓN DE CEMENTO, PIEDRA, ARENA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION										
Código/Concepto		Presupuesto			Ejecución Financiera						
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
520	30	CONSTRUCCIONES	150.000.000	-150.000.000	0	0	0	0	0	0 %	
Producto Final:	30111 - PROYECTOS ELABORADOS			Unidad de Medida:	PROYECTOS	Ejecución Productiva					
Indicador:	0 / 1 PROYECTOS			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	CONTRATO, RESOLUCIÓN, CERTIFICACIONES, INFORMES, PROYECTO			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripción:	ELABORACION DEL ESTUDIO DE PROYECTO DE INVERSION DEL CATASTRO DE LA DELIMITACION TERRITORIAL DEL DISTRITO DE MARACANA			1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0	0 %
Observación:											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- PROYECTOS DE INVERSION DEL SECTOR PRODUCTIVO, AGROPECUARIO, INDUSTRIAL, FORESTAL, REFORESTACIÓN, MINERIA, TURISMO Y PESCA, PROYECTOS DE DESARROLLO TERRITORIAL Y DEL HABITAT										
Código/Concepto		Presupuesto			Ejecución Financiera						
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
580	30	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	45.000.000	0	45.000.000	0	0	0	0	0 %	

Observación: Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada.



Director Administrativo
MUNICIPALIDAD DE MARACANÁ



Intendente
MUNICIPALIDAD DE MARACANÁ



Ejercicio Fiscal:	2021	Cuatrimestre:	SEGUNDO CUATRIMESTRE	Departamento:	CANINDEYÚ	Municipalidad:	MARACANÁ	Eje Estratégico:	Plan de Desarrollo Municipal (Periodo)		
Producto Final:	30120 - REPARACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS			Unidad de Medida:	REPARACIONES						
Indicador:	3 / 7 REPARACIONES			Ejecución Productiva							
Medios De Verificación:	FACTURAS, CONTRATO DE ADJUDICACION, RESOLUCIONES, NOTA DE PEDIDO			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Descripción:	REPARACION DE MAQUINARIAS PESADAS, TRACTOR AGRICOLA, MOTONIVELADORA, RETROPALA Y CAMION TUMBA			Inicial	Modificaciones	Vigente	3,00	0,00	0,00	3	43 %
Observación:											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	REPARACION, MANTENIMIENTO, ARREGLO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS, INSTALACIONES, HERRAMIENTAS MENORES										
Código/Concepto		Presupuesto			Ejecución Financiera						
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
240	30	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y	35.681.286	0	35.681.286	15.490.000	0	0	15.490.000	43 %	
Producto Final:	30135 - SERVICIOS PARA LA GENERACION DE VALOR PUBLICO			Unidad de Medida:	JORNALEROS						
Indicador:	45 / 56 JORNALEROS			Ejecución Productiva							
Medios De Verificación:	LEGAJOS COMPLETOS, FACTURAS, RESOLUCIONES, INFORMES			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Descripción:	CONTRATACION DE JORNALEROS PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y OPERADORES DE MAQUINARIAS PESADAS COMO SER TRACTORES AGRICOLAS, TUMBA, RETROEXCADADORA Y AMBULANCIA MUNICIPAL			Inicial	Modificaciones	Vigente	21,00	24,00	0,00	45	68 %
Observación:											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	CONTRATACION DE JORNALEROS PARA TRABAJOS DE DESMONTE, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO DE CAMINOS, OPERARIOS DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS										
Código/Concepto		Presupuesto			Ejecución Financiera						
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
144	30	JORNALES	149.500.000	0	149.500.000	47.000.000	54.000.000	0	101.000.000	68 %	
Producto Final:	30136 - SERVICIOS PROFESIONALES PARA GENERACIÓN DE			Unidad de Medida:	SERVICIOS						
Indicador:	8 / 13 SERVICIOS			Ejecución Productiva							
Medios De Verificación:	PLANILLA DE PAGO DE HONORARIOS, RESOLUCION DE CONTRATO, CONTRATO			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Descripción:	CONTRATACION DE DCS PROFESIONALES PARA ELABORACION DE PLANOS Y FISCALIZACIONES DE OBRAS, Y PARA ELABORACION DE INFORMES PARA RENDICIONES DE CUENTA			Inicial	Modificaciones	Vigente	3,00	5,00	0,00	8	62 %
Observación:											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	CONTRATACION DE PROFESIONALES RELACIONADOS A LA EJECUCION DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPALES										
Código/Concepto		Presupuesto			Ejecución Financiera						
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
145	30	HONORARIOS PROFESIONALES	83.500.000	0	83.500.000	20.000.000	29.000.000	0	49.000.000	59 %	

Observación: Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada.



Director Administrativo
MUNICIPALIDAD DE MARACANÁ



Intendente
MUNICIPALIDAD DE MARACANÁ



6 (seis)

Ejercicio Fiscal:	2021	Cuatrimstre:	SEGUNDO CUATRIMESTRE	Departamento:	CANINDEYÚ	Municipalidad:	MARACANÁ	Eje Estratégico:	Plan de Desarrollo Municipal (Periodo)		
Producto Final:	30139 - SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA			Unidad de Medida:	METROS LINEALES						
Indicador:	2800 / 5600 METROS LINEALES			Ejecución Productiva							
Medios De Verificación:	CONTRATO, RESOLUCIÓN, CERTIFICACIONES, INFORMES			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Descripción:	CONSTRUCCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON POZO EN LA LOCALIDAD DE 1ER CUANDRE, 2DO ENCUADRE, 3ER ENCUADRE Y 8VO ENCUADRE			Inicial	Modificaciones	Vigente	840,00	1.960,00	0,00	2.800	50 %
Observación:											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS SANITARIOS, DE AGUA, VERTEDEROS, DESAGÜES. ADQUISICIÓN DE CEMENTO, MEZCLA ASFÁLTICA, PIEDRA, ARENA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION										
Código/Concepto		Presupuesto			Ejecución Financiera						
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
520	30	CONSTRUCCIONES	300.000.000	0	300.000.000	45.000.000	105.000.000	0	150.000.000	50 %	
Producto Final:	30143 - TRACTORES ADQUIRIDOS PARA LA GENERACION DE			Unidad de Medida:	TRACTORES						
Indicador:	0 / 1 TRACTORES			Ejecución Productiva							
Medios De Verificación:	PLANILLA DE PAGO DE SALARIO, RESOLUCION DE CONTRATO, CONTRATO			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Descripción:	ADQUISICION DE UN TRACTOR AGRICOLA JHON DERE PARA USO INSTITUCIONAL			Inicial	Modificaciones	Vigente	0,00	0,00	0,00	0	0 %
Observación:	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (-) PARA PRIORIZAR CONSTRUCCIÓN DEL CERCADO PERIMETRAL Y PORTON DE LA PLAZA CON ACCESO A LA CAPILLA MARACANA										
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- ADQUISICION DE TRACTORES, RETROEXCAVADORA, VOLQUETE, MOTONIVELADORA, MOTOCARGA, CAMION COMPACTADOR-RECOLECTOR DE BASURA, CAMION ELEVADOR, PALA CARGADORA, DESMALEZADORA, RASTRAS, ROLOS, CORPIDORAS, DISCO DE ARADOS, BARREDORAS, GENERADORES DE ENERGIA										
Código/Concepto		Presupuesto			Ejecución Financiera						
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
530	30	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN	322.725.144	-100.000.000	222.725.144	0	0	0	0	0 %	
Producto Final:	30150 - TRANSFERENCIAS DE RECURSOS REALIZADAS			Unidad de Medida:	PORCENTAJE						
Indicador:	58 / 100 PORCENTAJE			Ejecución Productiva							
Medios De Verificación:	FACTURAS, CONTRATO DE ADJUDICACION, RESOLUCIONES, NOTA DE PEDIDO			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Descripción:	APORTE A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO, COMITÉ 9 DE MARZO DE TERCER ENCUADRE, LIGA MARACANA DE FUTBOL, COOPERATIVA MUI TIACTIVA TERCER ENCUADRE, COMITE KUÑA KATIUPYRY DEL VIRGEN DE LOS MILAGROS			Inicial	Modificaciones	Vigente	30,00	28,00	0,00	58	58 %
Observación:	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (+) PARA TRANSFERIR LA CAPILLA MARIA AUXILIADORA, COMISIÓN SPORT CORDILLERANO, COMITÉ PRIMAVERA Y COMISIÓN SIN TIERRA DOS CORRIENTE Y COMISIÓN CAUSA JUSTA										
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FINANCIEROS PARA INVERSION A FUNDACIONES, REDES, ASOCIACIONES CIVILES, BOMBEROS VOLUNTARIOS, COMISIONES INTERISTITUCIONALES, DE EVENTOS, VECINALES, ONG'S, CENTRO CULTURALES, COMEDCR DE ANCIANOS										
Código/Concepto		Presupuesto			Ejecución Financiera						
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
874	30	APORTES A ENT. EDUCATIVAS E INSTITUCIONES PRIVADAS S/	135.000.000	100.000.000	235.000.000	40.000.000	35.685.000	0	75.685.000	32 %	

Observación: Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada.



Director Administrativo
MUNICIPALIDAD DE MARACANÁ



Intendente
MUNICIPALIDAD DE MARACANÁ



Ejercicio Fiscal:	2021	Cuatrimestre:	SEGUNDO CUATRIMESTRE	Departamento:	CANINDEYÚ	Municipalidad:	MARACANÁ	Eje Estratégico:	Plan de Desarrollo Municipal (Periodo)		
Producto Final:	30184 - CERCADO A PREDIOS MUNICIPALES CONSTRUIDOS			Unidad de Medida:	METROS CUADRADOS						
Indicador:	640 / 800 METROS CUADRADOS			Ejecución Productiva							
Medios De Verificación:	CONTRATO, RESOLUCIÓN, CERTIFICACIONES, INFORMES			Meta			1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre	3° Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Descripción:	CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL DE LA PLAZA MARIA AUXILIADORA Y DEL LOCAL DE LA PLAZA 2DO ENCUADRE DEL PREDIO DE LA MUNICIPALIDAD			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Observación:	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (+) AMPLIACIÓN DE OBRA EN LA PLAZA MARIA AUXILIADORA CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL			300,00	500,00	800,00	0,00	640,00	0,00	640	80 %
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL A PREDIOS Y FINCAS MUNICIPALES										
Código/Concepto		Presupuesto			Ejecución Financiera						
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre	3° Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
520	30	CONSTRUCCIONES	100.000.000	150.000.000	250.000.000	0	200.000.000	0	200.000.000	80 %	
Totales de:		LEY N° 3984/10 - REGALIAS Y COMPENSACIONES	2.253.406.430	0	2.253.406.430	535.823.515	631.938.000	0	1.167.761.515	52 %	

Observación: Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada.



Director Administrativo
MUNICIPALIDAD DE MARACANÁ



Intendente
MUNICIPALIDAD DE MARACANÁ



Ejercicio Fiscal:	2021	Cuatrimstre:	SEGUNDO CUATRIMESTRE	Departamento:	CANINDEYÚ	Municipalidad:	MARACANÁ	Eje Estratégico:	Plan de Desarrollo Municipal (Periodo)
Organismo Financiador:	COMP. DEL EST. A LOS MUNIC DEL DPTO DE CANINDEYU-LEY 5404/15								

Producto Final:	30027 - CAMINOS EMPEDRADOS CONSTRUIDOS	Unidad de Medida:	METROS CUADRADOS	Ejecución Productiva							
Indicador:	0 / 1900 METROS CUADRADOS			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	FACTURAS, CONTRATO DE ADJUDICACION, RESOLUCIONES, NOTA DE PEDIDO			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripción:	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN SEGUNDO ENCUADRE Y 8VO ENCUADRE LOCALIDAD DE PYRAY			1.900,00	0,00	1.900,00	0,00	0,00	0,00	0	0 %
Observación:											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE RUTAS Y CAMINOS, PAVIMENTADOS, EMPEDRADOS, ENRIPIADOS, TERRAPLENADOS, DE TODO TIEMPO. ADQUISICIÓN DE CEMENTO, MEZCLA ASFÁLTICA, PIEDRA, ARENA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA OBRAS										

Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera				
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
520	30	CONSTRUCCIONES	447.156.667	0	447.156.667	0	0	0	0	0 %

Producto Final:	30106 - PLAZAS, PARQUES Y ESPACIOS DEPORTIVOS	Unidad de Medida:	METROS CUADRADOS	Ejecución Productiva							
Indicador:	1500 / 1500 METROS CUADRADOS			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	FACTURAS, CONTRATO DE ADJUDICACION, RESOLUCIONES, OP, CERT. DE AVANCE			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripción:	CONSTRUCCION DE PLAZAS EN LA LOCALIDAD DE PYRAY OCTVO ENCUADRE Y EN LA LOCALIDAD DE MARIA AUXILAIORA			1.500,00	0,00	1.500,00	601,00	899,00	0,00	1.500	100 %
Observación:											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	CONSTRUCCION, REPARACIÓN, MEJORAMIENTO, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO DE OBRAS DE USO PÚBLICO Y PARA LA PRODUCCION COMUNITARIA. ADQUISICIÓN DE CEMENTO, PIEDRA, ARENA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION										

Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera				
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
520	30	CONSTRUCCIONES	414.186.364	0	414.186.364	163.985.000	250.201.364	0	414.186.364	100 %

Producto Final:	30139 - SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	Unidad de Medida:	METROS LINEALES	Ejecución Productiva							
Indicador:	2501 / 2800 METROS LINEALES			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	FACTURAS, CONTRATO DE ADJUDICACION, RESOLUCIONES, NOTA DE PEDIDO			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripción:	CONSTRUCCION DE ABASTECIMEINTO CON ENTUBADO Y CONSTRUCCION DE POZO DE AGUA POTABLE EN 1ER ENCUADRE PRIMERA LINEA, 8NO ENCUADRE CALLE SAN ANTONIO Y 6TO ENCUADRE 1ERA LINEA			2.800,00	0,00	2.800,00	1.866,00	635,00	0,00	2.501	89 %
Observación:											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS SANITARIOS, DE AGUA, VERTEDEROS, DESAGÜES. ADQUISICIÓN DE CEMENTO, MEZCLA ASFÁLTICA, PIEDRA, ARENA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION										

Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera				
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
520	30	CONSTRUCCIONES	150.000.000	0	150.000.000	100.000.000	34.000.000	0	134.000.000	89 %

Observación: Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada.



Director Administrativo
MUNICIPALIDAD DE MARACANÁ



Intendente
MUNICIPALIDAD DE MARACANÁ



9 (Nueve)

Ejercicio Fiscal:	2021	Cuatrimestre:	SEGUNDO CUATRIMESTRE	Departamento:	CANINDEYÚ	Municipalidad:	MARACANÁ	Eje Estratégico:	Plan de Desarrollo Municipal (Período)			
Producto Final:	30173 - ALUMBRADO E ILUMINACIÓN INSTALADOS			Unidad de Medida:	COLUMNAS DE ALUMBRADO			Ejecución Productiva				
Indicador:	33 / 51 COLUMNAS DE ALUMBRADO											
Medios De Verificación:	CONTRATO, RESOLUCIÓN, CERTIFICACIONES, INFORMES											
Descripción:	INSTALACIÓN Y COLOCACION DE COLUMNAS EN LA LOCALIDAD DE 1ER ENCUADRE, 3ER ENCUADRE Y 7MO ENCUADRE Y FRENTE A LA MUNICIPALIDAD DE MARACANA			Inicial	Modificaciones	Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
Observación:				51,00	0,00	51,00	14,00	19,00	0,00	33	65 %	
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE COLUMNAS, POSTES DE ALUMBRADO PUBLICO EN VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS											
Código/Concepto				Presupuesto			Ejecución Financiera					
OG	FF	OG Concepto		Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
520	30	CONSTRUCCIONES		223.048.322	0	223.048.322	62.000.000	83.363.636	0	145.363.636	65 %	
Totales de:	COMP. DEL EST. A LOS MUNIC DEL DPTO DE CANINDEYU-LEY 5404/15			1.234.391.353	0	1.234.391.353	325.985.000	367.565.000	0	693.550.000	56 %	

Observación: Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada.



Director Administrativo
MUNICIPALIDAD DE MARACANÁ



Intendente
MUNICIPALIDAD DE MARACANÁ



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Nota DAE N°: 168/2021

Asunción, 29 de marzo de 2021

Señor
ALFREDO GAYOSO, Intendente
Municipalidad de Maracana.
Departamento de Canindeyú

El Ministerio de Educación y Ciencias, se dirige a Usted con relación a la nota presentada por la Municipalidad de Maracana en fecha 10 de marzo del corriente año y recepcionado bajo el Expediente Xilema N° 52.212; en la cual solicita la autorización al Proyecto para el servicio de Almuerzo Escolar que será proveído a los estudiantes.

Al respecto, la Dirección de Alimentación Escolar autoriza el proyecto para el servicio de almuerzo escolar en vista que reúne los requisitos exigidos en las normativas legales vigentes. Se adjunta los documentos que forman parte del expediente foliados del 1(uno) al 18 (dieciocho).

Se resume en el siguiente cuadro los datos del proyecto autorizado:

Datos del proyecto para el servicio de Almuerzo Escolar autorizado. Año 2021					
Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio			Modalidad del servicio
		Año	Total Días	Días (especificar)	
7	520	2021	59	Lunes a viernes	Alimentos preparados en las escuelas

El MEC no se hace responsable sobre la ejecución fuera del proyecto autorizado, además de no poseer injerencia en cuestiones relativas al precio referencial, la fuente de financiamiento, los procesos de contratación ni la modalidad de servicio seleccionado por la contratante y los datos omitidos en el Formulario N° 01, el cual es exclusiva responsabilidad de la Municipalidad de Maracana; circunscribiéndose al análisis de las especificaciones técnicas de carácter nutricional, a garantizar el cumplimiento de los criterios de selección de los estudiantes a ser beneficiados y a lo establecido en las normativas legales vigentes. Se remitirá al órgano de control correspondiente en caso de detectar variaciones en el cumplimiento del mismo.

Se exhorta agotar los medios y las gestiones administrativas necesarias; a fin de brindar la alimentación escolar todos los días del calendario escolar, para dar cumplimiento al objetivo de esta política pública.

Lic. Melissa Desvars
Jefa
Dpto. de Educ. Alimentaria y Nutricional - MEC
Reg. Prof. N° 1599

Lic. Liz Samudio
Jefa
Dpto. de Gestión de Programas
Direcc. de Alimentación Escolar
Registro N° 653

Lic. Selva Montaña
Técnica
Direcc. Alimentación Escolar - MEC
Reg. N° 2.287

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad



44(once)



TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
Mikvenondcha
Ministerio de
EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

La presente autorización tiene una vigencia de 45 (cuarenta y cinco) meses a partir de la fecha de emisión, a fin de realizar los procedimientos administrativos correspondientes.

Sin otro motivo, deseándole éxitos en sus funciones se despiden atentamente.

Selba Montania, Nutricionista
Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar



Liz Samudio, Jefa
Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar



Melissa Desvars, Jefa
Departamento de Educación Alimentaria y Nutricional



Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e Interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 28 de junio de 2021.

Nota DGBE N° 331/2021

Señor
Alfredo Gayozo Arguello, Intendente
Municipalidad de Maracaná
Departamento de Canindeyú

Con agrado me dirijo a usted para comunicar que, en relación a la solicitud de la Municipalidad de Maracaná, sobre la *"Modificación del Proyecto de Almuerzo Escolar"*, autorizado según Nota DAE N° 168/2021 de fecha 29 de marzo de 2021, se ha realizado el análisis técnico en los términos de las documentaciones presentadas, el marco normativo vigente que regula la implementación del Programa de Alimentación Escolar del Paraguay (PAEP), por lo que se remite el *Informe de Evaluación de la Dirección de Alimentación Escolar, DAE N° 316/2021* en tres (03) fojas útiles.

Sin otro motivo, le presento mis atentos saludos.



Daniel Romero, Director General
Dirección de Bienestar Estudiantil
Ministerio de Educación y Ciencias

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Bienestar Estudiantil
Independencia Nacional N°874 c/ Humaitá. (Edif. Beckelman, 1er. Piso)
Tel: (595 21) 454.220

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
bienestar.estudiantil@mec.gov.py





Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORÁNDUM DAE N° 438 /2021

A : Hugo Tintel Romero, Director General
Dirección General de Bienestar Estudiantil

De : Andrea Milena Fernández, Directora
Dirección de Alimentación Escolar

Referencia : MODIFICACION DEL PROYECTO DE ALMUERZO
ESCOLAR A ENTREGA DE KITS DE ALIMENTOS NO
PERECEDEROS DE LA MUNICIPALIDAD DE MARACANA -
CANINDEYÚ.

Objeto : REMITIR INFORME DE EVALUACIÓN DAE N° 316/2021.

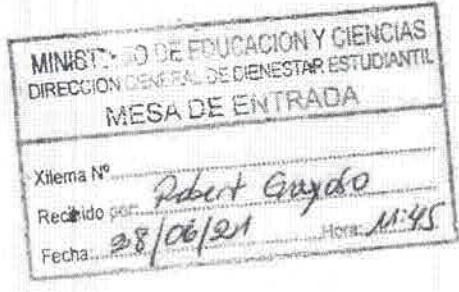
Fecha : 28 de junio 2021.



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir en adjunto las siguientes documentaciones, para los fines pertinentes:

- Informe de Evaluación DAE N° 316/2021 referente a la MODIFICACION DEL PROYECTO DE ALMUERZO ESCOLAR A ENTREGA DE KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS DE LA MUNICIPALIDAD DE MARACANA, expediente xilema N° 140.282 de fecha 22 de junio de 2021.

Atentamente.



Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Alimentación Escolar- DAE
Dirección General de Bienestar Estudiantil
Independencia Nacional N°874 c/ Humaita.(Edif.Beckelman, 6to. Piso)
Tel: (595.21) 454.220 int 18

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
alimentacion.escolar@mec.gov.py



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORÁNDUM DGPAE N° 305/2021

A : Andrea Milena Fernández, Directora
Dirección de Alimentación Escolar

De : Liz Samudio, Jefa
Departamento de Gestión de Programas de alimentación escolar

Fecha : 25 de junio de 2021

Referencia : MODIFICACION DEL PROYECTO DE ALMUERZO ESCOLAR A KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS DEL MUNICIPIO DE MARACANA - CANINDEYU

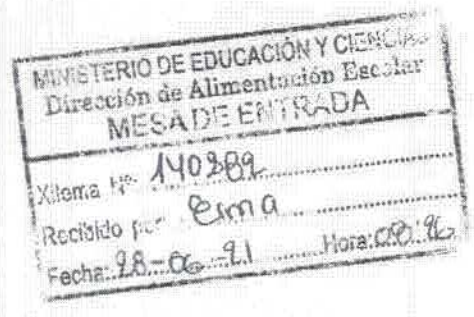
Objeto : Remitir Informe de evaluación DAE N° 316/2021



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir en adjunto la siguiente documentación, para los fines pertinentes:

- Informe de evaluación DAE N° 316/2021 referente al PROYECTO DE KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS presentado por la Municipalidad de Maracana según expediente N° 140.282 del 22 de junio de 2021.

Atentamente.



Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar
 Dirección de Alimentación Escolar
 Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
 Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220
 (595)21 492 532
 Asunción - Paraguay



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Informe de evaluación DAE N° 316/2021

1. Antecedentes

El Sr. Alfredo Gayoso Arguello Intendente de la Municipalidad de Maracana del departamento de Canindeyú, presenta nota con expediente número N° 140.282 de fecha 22 de junio del 2021, para modificar el Proyecto de Almuerzo Escolar autorizado por Nota DAE N° 168/21 de fecha 29 de marzo 2021 ; por entrega de Kits de alimentos no perecederos para proveer a los estudiantes de las instituciones educativas del distrito a su cargo, ante la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional por el riesgo de expansión del Coronavirus (COVID-19).

Tabla 1. Resumen del Proyecto de Almuerzo Escolar autorizado según Nota DAE N° 168/21 de fecha 29 de marzo 2021.

Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio			Modalidad del servicio
		Año	Total Días	Días (especificar)	
7	520	2021	59	Lunes a Viernes	Alimentos preparados en las escuelas

Fuente: Nota DAE N° 168/21 de fecha 29 de marzo 2021.

2. Consideraciones Técnicas

2.1. La Municipalidad de Maracana cuenta con un llamado a Licitación denominado PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) de fecha 31 de mayo de 2021 con ID N° 392.789, conforme a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.¹

2.2. La Municipalidad de Maracana cuenta con Contrato N° 1/21 vigente con la firma DISTRIBUIDORA DIANITA, de fecha 24 de mayo de 2021, con un precio unitario de 8.990 guaraníes del plato fresco, con monto mínimo de 137.906.600 guaraníes y un monto máximo de 275.813.200 guaraníes.

2.3. El cambio de modalidad a entrega de Kits de alimentos no perecederos se realiza conforme a la Guía Rápida de Contratación Pública para hacer frente a la emergencia sanitaria COVID-19 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, publicada en su portal web desde el mes de marzo de 2020, que establece: "Se autorizará la modificación de contratos vigentes para la provisión de alimentación escolar para que puedan ser reemplazadas por la provisión de "Kits de alimentos no perecederos" con valores nutricionales similares a los originalmente definidos"; así como, la Resolución MEC N°351/2020 de fecha 25 de marzo de 2020, "POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, DEPENDIENTE DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESTA CARTERA DE ESTADO, A COORDINAR LA ENTREGA DE LOS KITS DE ALIMENTOS A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL Y PRIVADA SUBVENCIONADA QUE RECIBEN ALIMENTACIÓN ESCOLAR, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID - 19), EN EL TERRITORIO NACIONAL"

¹ Véase en: <https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/adjudicacion/392789-provision-almuerzo-escolar-modalidad-alimentos-preparados-instituciones-educativas-1/resumen-adjudicacion.html>

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, la unión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

2021/282/SNMM
Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar
Dirección de Alimentación Escolar
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, Gto. Piso Telef.: (595)21 454 220
(595)21 492 512
Asunción - Paraguay



Lic. Selva Montano
Técnica
Direcc. Alimentación Escolar - MEC
Reg. N° 2.287



Lic. A. Milena Hernández
Directora
Municipio de Maracana, C. 15012

Lic. M. Romualdo
Técnico
Dirección de Contratación Pública
Municipio de Maracana, C. 15012
Teléfono: 492 512



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

3. Conclusión

El análisis técnico lo realizó en concordancia a los documentos que forman parte del expediente y teniendo en cuenta la Ley N°5210/14 de "Alimentación Escolar y Control Sanitario", su decreto reglamentario N° 2366/14 y los Lineamientos Técnicos Nutricionales y procedimientos administrativos para la implementación del Programa de Alimentación Escolar del Paraguay en instituciones educativas de gestión oficial y privada subvencionada, establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias y aprobados por Resolución MEC N°370 del 01 de abril de 2020 y la Resolución MEC N°734 del 23 de setiembre del 2020.

En ese sentido, en vista que muchos estudiantes se encuentran con la necesidad de recibir los alimentos bajo los principios de sus derechos la cual es de carácter prevaleciente y considerando que lo solicitado cumple con los criterios de evaluación del punto 2 de este informe, se autoriza el mismo por única vez con una vigencia de 45 (cuarenta y cinco) días a partir de la fecha de emisión, a fin de realizar los procedimientos administrativos correspondientes.

Tabla 2. Resumen de la modificación realizada.

Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio		Modalidad del servicio
		Año	Total Días	
7	520	2021	59	Kits de alimentos no perecederos

Cabe destacar que, la entrega de kits de alimentos no perecederos se realizará durante el tiempo que dure la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, y una vez terminada esta Emergencia las condiciones contractuales volverán a ser ejecutadas automáticamente como las establecidas originalmente.

El Kit de alimentos no perecederos de la Municipalidad queda conformado con los siguientes alimentos, conforme a los documentos obrados en el expediente, que serán entregados en cantidades previstas para 60 (sesenta) días, realizando 2 entregas para 20 (veinte) días y 1 entrega para 19 (diecinueve) días (correspondiente a los meses de junio a agosto):

Tabla 3. Composición del kit de alimentos no perecederos para el almuerzo escolar.

N°	PRODUCTOS	CANTIDAD	TOTAL GRAMOS/MILILITROS
1	Arroz tipo I	1	5.000
2	Fideo	1	5.000
3	Sal fina yodada	1	1.000
4	Azúcar	1	5.000
5	Aceite vegetal	2	1.800
6	Harina 000	1	5.000
7	Leche entera en cartón	2	2.000

Asimismo, deslindo responsabilidad sobre la ejecución fuera de lo autorizado en este informe, además de no poseer injerencia en cuestiones relativas al precio referencial, la fuente de financiamiento, los procesos de contratación, la modalidad de servicio seleccionada por la contratante, el aspecto jurídico, técnico nutricional y presupuestario del cambio de modalidad a kit de alimentos no perecederos, así mismo, los plazos de entrega según valor calórico del kit (cantidad de días); a la ampliación a beneficiarios que no sean estudiantes; así como a las modificaciones o ampliaciones realizadas unilateralmente por la Municipalidad de Maracaná en la ejecución del proyecto fuera de los límites de lo autorizado, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de

Visión: institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

140282/SNMM
Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar
Dirección de Alimentación Escolar
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220
(595)21 492 512
Asunción - Paraguay



[Signature]
Lic. Selba Montaña
Técnica
Direcc. Alimentación Escolar - MEC
Reg. N° 2.287




Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

la elaboración del mismo conforme a lo establecido en las normativas legales vigentes.

Se exhorta agotar los medios y las gestiones administrativas necesarias; a fin de brindar la alimentación escolar todos los días del calendario escolar, para dar cumplimiento al objetivo de esta política pública.

En caso de detectar variaciones en el cumplimiento del mismo, se remitirá al órgano de control correspondiente.

Es mi informe.



Lic. Nutricionista: Selba Montania
Registro Profesional N°: 2.287
Fecha: 25/06/2021




VºBº: Lic. Liz Samudio, Jefa
Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar
Dirección de Alimentación Escolar

En cumplimiento de los procedimientos correspondientes, se remite el presente informe de evaluación a la Dirección General de Bienestar Estudiantil, para la comunicación a la parte interesada.




P/A
Andrea Milena Fernández, Directora
Dirección de Alimentación Escolar

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

140282/SNMM
Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar
Dirección de Alimentación Escolar
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Hurnaitá
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220
(595)21 492 512
Asunción - Paraguay



78 (Dieciocho)



MUNICIPALIDAD DE MARACANA

La Ciudad Ecológica y del Trabajo
 100 metros de la Avda. Principal Tramo de la Superación Región 6
 Email: municipalidad.maracana@hmail.com
 Creado por Ley N°5673 - XIV Oño de Comandera
INTENDENCIA MUNICIPAL



Maracana, 25 de mayo de 2021.

Señor
HUGO TINTEL ROMERO
 DIRECTOR GENERAL
 DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIAL
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en atención a la Resolución del Ministerio de Educación y Ciencias MEC N° 351/2020 a objeto de solicitar autorización para la modificación de contrato vigente para la PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, a fin de que las mismas puedan ser reemplazadas por la provisión de KITS DE ALIMENTOS con valores nutricionales similares a los originalmente definidos en los proyectos de alimentación escolar aprobados por la Dirección General de Bienestar Estudiantil - Nota DGBE: 168/2021 de fecha 29/03/2021.

Composición de Kits de Alimentos para cada Tenda

Item N°	Producto	Presentación	Cantidad	Gramos
1	Arroz Nacional Tipo 1	Paquete de 5 kg	1	5000
2	Fideo Nacional	Paqueta de 5 kg	1	5000
3	Sal Fina	Paquete de 1 Kg	1	1000
4	Azucar Nacional	Paquete de 5 kg	1	5000
5	Aceite Nacional	Envase de 900 ml	2	1800
6	Harina Nacional	Paquete de 5 kg	1	5000
7	Leche Líquida	Paquete de 1 LT	2	2000

Se solicita la autorización para la entrega de 3 tandas de kits de alimentos cada una que totalizando dan 59 días.

Esta petición obedece a las medidas legales dispuestas por el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia sanitaria declarada ante el riesgo de expansión del Coronavirus (COVID-19). Me despido de Ud. en espera de una respuesta en la brevedad posible, reciba un cordial saludo.

Atentamente


 Lic. Alfredo Gayoso Arguello
 Intendente Municipal



Anexo: Remito copia del contrato con la empresa adjudicada y nota de la misma.

DGBE
Exp N°: 140282
Fecha: 22 de junio de 2021
Hora: 11:51
Recibido: Gloria Chamorro



(1/6)





MUNICIPALIDAD DE MARACANÁ

La Ciudad Esfuerzo y del Trabajo
100 metros de la Avda. Principal frente a la Supervisión Región 6
Email: municipalidadmaracan@th.com
Creada por Ley N°5673 - XIV Opc. de Convención
INTENDENCIA MUNICIPAL



CONTRATO N° 1

(LCO) LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 - PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) - ID. N° 392.789.

Entre LA MUNICIPALIDAD DE MARACANÁ, domiciliada en la Ciudad de Maracaná, a 100 ms. De la Avenida Principal, frente a la Supervisión Región 6, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor ALFREDO GAYOZO ARGUELLO, con cédula de identidad N° 1.994.965, denominados en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma DISTRIBUIDORA DIANITA, con RUC N° 814961-5 domiciliada en calle Panchito López c/ Avda. Mariscal Francisco Solano López de la Ciudad de Villa Ygatimi, República del Paraguay, representada para este acto por el señor MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ, con cédula de identidad N° 814961, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El objeto del contrato es: La provisión de insumos, la elaboración de los alimentos y la distribución de las raciones en las instituciones educativas, así como del retiro y la limpieza de todo lo utilizado, de manera diaria.

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;
6. El proyecto aprobado por el MEC, de conformidad a lo dispuesto a los LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y NUTRICIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL PARAGUAY (PAEP), EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL Y PRIVADA SUBVENCIONADA.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 392.789.

Otras consideraciones presupuestarias: No Aplica

ESTADO
DISTRIBUIDORA DIANITA
Manuel Antonio Méndez González
Céd. 0081 980 068
Itaipu, Paraguay



Dr. Alfredo Gayozo
Intendente
Maracaná - Paraguay

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN



(2/6)





MUNICIPALIDAD DE MARACANA

La Ciudad Ecológica y del Trabajo
100 metros de la Avda. Principal, Frente de la Superficie Región 6
Email: compras@maracana.gub.uy
Creada por Ley N° 15.571 - XIV Tipo de Comisión
INTENDENCIA MUNICIPAL



4. Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LCO Licitación por Concurso de Ofertas N°01/2021 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Ciudad de Maracana. La adjudicación fue realizada según Resolución LM N° 286/2021 y Aprobada por Resolución IMN N° 19/2021

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Nro. de Orden	Nro. de Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad máxima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	1	Exceso de Almuerzo Escolar	Distribuidora Diana	Nacional	Ración	15.340	30.680	6.990	137.966.400	275.813.200

Cantidad Mínima (Raciones)	15.340.-
Cantidad Máxima (Raciones)	30.680.-

Totales: El monto máximo del presente contrato es de Gs. 275.813.200. (Guaraníes Doscientos Setenta y Cinco Millones Ochocientos Trece Mil Doscientos).

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

6. Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente contrato será: Desde la suscripción del contrato Hasta el 31 de diciembre de 2021

7. Plazo, lugar y condiciones de la prestación de los servicios

Los almuerzos/cenas deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases y condiciones.

8. Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: Administración y Finanzas

9. Contacto de la empresa con el Productor

La persona designada por la empresa para ser el nexo entre la misma y los productores de la agricultura familiar será: Cristian David Cáceres Méndez, con C.I.N°3.625.810

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la firma del contrato.

DISTRIBUIDORA DIANA
Calle 24 de Mayo 1234
Tel: 81498765
Código Postal: 12345


Alfredo Gajardo
Intendente
Maracaná - Carindeyá

Formulario de Contratación



(3/6)





MUNICIPALIDAD DE MARACANÁ

La Ciudad Ecológica y del Trabajo
100 metros de la Avda. Principal frente de la Supervisión Región 6
Email: compras.municipalidadmaracan@bwin.uy.com
Creado por Ley N° 9673 - XIV Dpto. de Canindeyú
INTENDENCIA MUNICIPAL



11. Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Comptoría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato, serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo N° 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

13. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

15. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrita entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Maracaná, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay el día 24 (Veinticuatro) mes Mayo de año 2021.

Firmado por: Lic. Alfredo Gayozo Arguello en nombre de la Contratante.

Firmado por: Manuel Antonio Méndez González en nombre del Proveedor.

MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Proveedor - DISTRIBUIDORA DIANITA

DISTRIBUIDORA DIANITA
de Manuel Antonio Méndez González
Ruc: B149615 Cel: 0981 980 061
Cnel. Oviedo - Paraguay



ALFREDO GAYOZO ARGUELLO
Intendente Municipal

Escritura en Contrato



(4/6)



DISTRIBUIDORA DIANITA
de Manuel Antonio Méndez O.
Cel. 0981 980008
e-mail: manu.mendez@hotmail.com

FECHA: 25 de mayo de 2021

A. MUNICIPALIDAD DE MARACANA
REF. Remitir composición de kits para estudiantes

COMPOSICION DE KITS DE ALIMENTOS

ITEM	PRODUCTOS	PRESENTACION	CANTIDAD	GRAMOS
1	Arroz Tipo 1	5 kg	1	5000
2	Fideo	5 kg	1	5000
3	Sal Fina	1 kg	1	1000
4	Azúcar Blanca	5 kg	1	5000
5	Aceite Vegetal	900 ml	2	1800
6	Harina de trigo	5 kg	1	5000
7	Leche líquida	1 lit	2	2000

El costo de los kits es de Gs. 178.800, a ser entregados por cada escuela
Forma parte de los mismos costo de las mercaderías, flete, estiba y
desestiba, gastos administrativos y financieros, equipos de insumos de
seguridad, impuestos y otros

MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
RUC B17861-2

DISTRIBUIDORA DIANITA
de Manuel Antonio Méndez González
Celular: 0981 980 008
Mont. Oviedo - Paraguay



(5/6)





MUNICIPALIDAD DE MARACANA

La Ciudad: Esquina y del Trabajo
100 metros de la Avda. Principal frente a la Superficie Región 6
Email: comunicacion@maracana.gov.py
Creado por Ley N° 5871 - XIV. Depto. de Cerro León
INTENDENCIA MUNICIPAL



Maracana, 25 de mayo de 2021.-

Señora
DISTRIBUIDORA DIANITA
MANUEL ANTONIO MENCÉZ GONZALEZ
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted en virtud del contrato N° 1 suscrito con vuestra empresa en fecha 24 de mayo del corriente año a fin de notificarle sobre la necesidad de realizar una adenda a nuestro contrato sobre el cambio de modalidad de entrega a Kits, en el marco de la institución.

Esta petición obedece a las medidas legales dispuestas por el Gobierno Nacional, en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada ante el riesgo de expansión del Coronavirus (COVID-19).

Además, le solicitamos un detalle de la composición del Kit alimentario para 20 días.

Agustando una respuesta pronta y favorable a lo peticionado, no despié de usted, de la ande exitos en sus funciones. -

Atentamente:

Alfredo Gayneo Anguello
Alfredo Gayneo Anguello



Intendente Municipal

Recibido
M. J. J. 25/05/21
DISTRIBUIDORA DIANITA
de Manuel Antonio Mencéz González
Ruc: 8149615 Cel: 0981 080 008
Cnel. Oviedo - Paraguay



(6/6)





Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 18 de agosto de 2021.

Nota DGBE N° 565/2021

Señor

Feliciano Villasanti Ortega, Intendente
Municipalidad de Maracaná
Departamento de Canindeyú

Con agrado me dirijo a usted para comunicar que, en relación a la solicitud de la Municipalidad de Maracaná, sobre el "Proyecto de Almuerzo Escolar", autorizado según Nota DGBE N° 331/2021, con Expediente Xilema N° 186.459 de fecha 12 de agosto de 2021, se ha realizado el análisis técnico en los términos de las documentaciones presentadas, en el marco normativo vigente que regula la implementación del Programa de Alimentación Escolar del Paraguay (PAEP), por lo que se remite el *Informe de Evaluación de la Dirección de Alimentación Escolar, DAE N° 501/2021* en tres (03) fojas útiles.

Sin otro motivo, le presento mis atentos saludos.



Hugo Intel Romero, Director General
Dirección General de Bienestar Estudiantil
Ministerio de Educación y Ciencias

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Bienestar Estudiantil
Independencia Nacional N°874 c/ Humaita, (Edif. Beckelman, 1er. Piso)
Tel: (595.21) 454.220

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
bienestar_estudiantil@mec.gov.py





Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORÁNDUM DAE N° 713/2021

A : Hugo Tintel Romero, Director General
Dirección General de Bienestar Estudiantil

De : Andrea Milena Fernández, Directora
Dirección de Alimentación Escolar

Referencia : AMPLIACION DE DIAS DEL PROYECTO DE ALMUERZO ESCOLAR A KIST DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS DE LA MUNICIPALIDAD DE MARACANA - CANINDEYU

Objeto : Remitir Informe de Evaluación DAE N° 501/2021.

Fecha : 17 de agosto de 2021.

Handwritten signature: Andrea Milena Fernández

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir en adjunto las siguientes documentaciones, para los fines pertinentes:

- Informe de Evaluación DAE N° 501/2021 referente a la AMPLIACION DE DIAS DEL PROYECTO DE ALMUERZO ESCOLAR A KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS DEL MUNICIPIO DE MARACANA, expediente xilema N° 186.459 de fecha 12 de agosto de 2021.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
MESA DE ENTRADA

Xilema N° 186 459

Recibido por: Milena Cardozo

Fecha: 17/08/2021 Hora: 14:00

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Alimentación Escolar- DAE
Dirección General de Bienestar Estudiantil
Independencia Nacional N°874 c/ Humaita (Edif.Beckelman, 5to. Piso)
Tel: (595.21) 454.220 int 18

www.mec.gov.py

MECDigital 11@MECpy

alimentacion.escolar@mec.gov.py





Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORÁNDUM DGPAE N° 521/2021

A : Andrea Milena Fernández, Directora
Dirección de Alimentación Escolar

De : Liz Samudio, Jefa 
Departamento de Gestión de Programas de alimentación escolar

Fecha : 16 de agosto de 2021

Referencia : AMPLIACIÓN DE DÍAS DEL PROYECTO DE ALMUERZO ESCOLAR A KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS DEL MUNICIPIO DE MARACANÁ-CANINDEYÚ

Objeto : Remitir Informe de evaluación DAE N° 501/2021



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir en adjunto la siguiente documentación, para los fines pertinentes:

- Informe de evaluación DAEN° 501/2021 referente a la **AMPLIACIÓN DE DÍAS DEL PROYECTO DE ALMUERZO ESCOLAR A KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS DEL MUNICIPIO DE MARACANÁ-CANINDEYÚ** según expediente N° 186459 del 12 de agosto de 2021.

Atentamente.

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar
Dirección de Alimentación Escolar
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454-220
(595)21 492 512
Asunción - Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Informe de evaluación DAE N° 501/2021

1. Antecedentes

El Sr Feliciano Villasanti Ortega Intendente de la Municipalidad de Maracaná del departamento de Canindeyú, presenta nota con expediente xilema N° 186.459 de fecha 12 de agosto del 2021, para modificar el Proyecto de Almuerzo Escolar autorizado por Nota DAE N°168/21 de fecha 29 de marzo 2021 y modificado por Nota DGBE N°331/21 de fecha 28 de junio de 2021; por entrega de Kits de alimentos no perecederos para proveer a los estudiantes de las instituciones educativas del distrito a su cargo, ante la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional por el riesgo de expansión del Coronavirus (COVID-19).

Tabla 1. Resumen del Proyecto de Almuerzo Escolar autorizado según Nota DAE N°168/21 de fecha 29 de marzo 2021.

Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio			Modalidad del servicio
		Año	Total Días	Días (especificar)	
7	520	2021	59	Lunes a Viernes	Alimentos preparados en las escuelas

Fuente: Nota DAE N° 168/21 de fecha 29 de marzo 2021.

2. Consideraciones Técnicas

2.1. La Municipalidad de Maracaná cuenta con un llamado a Licitación denominado PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) de fecha 31 de mayo de 2021 con ID N° 392.789, conforme a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.¹

2.2. La Municipalidad de Maracaná cuenta con Contrato N° 1/21 vigente con la firma DISTRIBUIDORA DIANITA, de fecha 24 de mayo de 2021, con un precio unitario de 8.990 guaraníes del plato fresco, con monto mínimo de 137.906.600 guaraníes y un monto máximo de 275.813.200 guaraníes.

2.3. La Municipalidad de Maracaná solicita ampliación de 11 días de provisión de 59 a 70 días, el motivo se ha adjudicado a un monto menor de lo previsto, por lo que cuenta con un remanente presupuestario en el rubro.

2.4. La Municipalidad de Maracaná además cuenta con una autorización de 2 entregas de 20 días y 1 entrega de 19 días correspondiente a 59 días de provisión de kits de alimentos no perecederos.

2.5. El cambio de modalidad a entrega de Kits de alimentos no perecederos se realiza conforme a la Guía Rápida de Contratación Pública para hacer frente a la emergencia sanitaria COVID-19 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, publicada en su portal web desde el mes de marzo de 2020, que establece: "Se autorizará la modificación de contratos vigentes para la provisión de alimentación escolar para que puedan ser reemplazadas por la provisión de "Kits de alimentos no perecederos" con valores nutricionales similar a los originalmente definidos"; así como, la Resolución MEC N°351/2020 de fecha 25 de marzo de 2020, "POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, DEPENDIENTE DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESTA CARTERA DE ESTADO, A COORDINAR LA ENTREGA DE LOS KITS DE ALIMENTOS A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL Y PRIVADA SUBVENCIONADA QUE RECIBEN ALIMENTACIÓN ESCOLAR, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID - 19), EN EL TERRITORIO NACIONAL"

1 Véase en <https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/adjudicacion/392789-provision-almuerzo-escolar-modalidad-alimentos-preparados-instituciones-educativas-1/resumen-adjudicacion.html>

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueva la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

186.459/NARB
Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar
Dirección de Alimentación Escolar
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. Piso. Telef.: (595)21 454 220
(595)21 492 512
Asunción - Paraguay

Mrs Noelia Andrea Romero
Técnica Nutricionista
Dirección de Alimentación Escolar - MEC
Reg. Prof. N° 1166

Lic. Liz Sainudo
Jefe de Oficina Ejecutiva de
Planificación y Programas
Ejecutivo de Administración, Operación
y Logística N° 4628



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

3. Conclusión

El análisis técnico lo realizó en concordancia a los documentos que forman parte del expediente y teniendo en cuenta la Ley N°5210/14 de "Alimentación Escolar y Control Sanitario", su decreto reglamentario N° 2366/14 y los Lineamientos Técnicos Nutricionales y procedimientos administrativos para la implementación del Programa de Alimentación Escolar del Paraguay en instituciones educativas de gestión oficial y privada subvencionada, establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias y aprobados por Resolución MEC N°370 del 01 de abril de 2020 y la Resolución MEC N°734 del 23 de setiembre del 2020.

En ese sentido, en vista que muchos estudiantes se encuentran con la necesidad de recibir los alimentos bajo los principios de sus derechos la cual es de carácter prevaleciente y considerando que lo solicitado cumple con los criterios de evaluación del punto 2 de este informe, se autoriza el mismo por única vez con una vigencia de 45 (cuarenta y cinco) días a partir de la fecha de emisión, a fin de realizar los procedimientos administrativos correspondientes.

Tabla 2. Resumen de la modificación realizada.

Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio		Modalidad del servicio
		Año	Total Días	
7	520	2021	70	Kits de alimentos no perecederos

Cabe destacar que, la entrega de kits de alimentos no perecederos se realizará durante el tiempo que dure la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, y una vez terminada esta Emergencia las condiciones contractuales volverán a ser ejecutadas automáticamente como las establecidas originalmente.

El Kit de alimentos no perecederos de la Municipalidad queda conformado con los siguientes alimentos, conforme a los documentos obrados en el expediente, que serán entregados en cantidades previstas, realizando 1 entrega de 11 (once) días (correspondiente al mes de septiembre):

Tabla 3. Composición del kit de alimentos no perecederos para el almuerzo escolar.

N°	PRODUCTOS	CANTIDAD	TOTAL GRAMOS/MILILITROS
1	Arroz tipo I	1	5.000
2	Fideo	1	5.000
3	Sal fina yodada	1	1.000
4	Azúcar	1	5.000
5	Aceite vegetal	2	1.800
6	Harina 000	1	5.000
7	Leche entera en cartón	2	2.000

Asimismo, deslindo responsabilidad sobre la ejecución fuera de lo autorizado en este informe, además de no poseer injerencia en cuestiones relativas al precio referencial, la fuente de financiamiento, los procesos de contratación, la modalidad de servicio seleccionada por la contratante, el aspecto jurídico, técnico nutricional y presupuestario del cambio de modalidad a kit de alimentos no perecederos, así mismo, los plazos de entrega según valor calórico del kit (cantidad de días); a la ampliación a beneficiarios que no sean estudiantes; así como a las modificaciones o ampliaciones realizadas unilateralmente por la Municipalidad de Maracaná en la ejecución del proyecto fuera de los límites de lo autorizado, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del mismo conforme a lo establecido en las normativas legales vigentes.

Demanda
Milena Fernández

Vision: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

186.459/NARB

Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar
Dirección de Alimentación Escolar

Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaité

Ecfificio Beckelman, 6to. Piso Telef.: (595)21 454 220

(595)21 492 512

Asunción - Paraguay

Noelia Andrea Romero
Técnica Nutricionista
Dirección de Alimentación Escolar - MEC
Reg. Prof. N° 1004

Lic. Lili Sumudío
Univ. de Asunción de Paraguay
Instituto de Alimentación Escolar
Licencia N° 923



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Se exhorta agotar los medios y las gestiones administrativas necesarias; a fin de brindar la alimentación escolar todos los días del calendario escolar, para dar cumplimiento al objetivo de esta política pública.

En caso de detectar variaciones en el cumplimiento del mismo, se remitirá al órgano de control correspondiente.

Es mi informe.

Lic. Nutricionista: Noelia Romero
Registro Profesional N°: 1084
Fecha: 16/08/2021
Lic. Noelia Andrea Romero
Especialista Nutricionista
Dir. de Alimentación Escolar - MEC
Reg. Prof. N° 1084



V°B°: Lic. Liz Samudio, Jefa
Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar
Dirección de Alimentación Escolar

En cumplimiento de los procedimientos correspondientes, se remite el presente informe de evaluación a la Dirección General de Bienestar Estudiantil, para la comunicación a la parte interesada.



Andrea Milena Fernández, Directora
Dirección de Alimentación Escolar

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

186.453/NARRB
Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar
Dirección de Alimentación Escolar
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaité
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef.: (595)21 454 220
(595)21 452 512
Asunción - Paraguay





MUNICIPALIDAD DE MARACANÁ

La Ciudad Ecológica y del Trabajo
100 metros de la Avda. Principal frente de la Supervisión Región 6
Email: municipalidad-maracan%C3%A1@hotmail.com
Creado por Ley N° 5673 - XIV Dpto. de Canelones
INTENDENCIA MUNICIPAL



Maracaná, 11 de agosto de 2021.

Señor
HUGO RENÉ TINTEL ROMERO - Director General
Dirección de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación y Ciencias, (MEC).
Presente

DGBE
Exp N° 186459
Fecha 12 de agosto 2021
Recibido Gloria Chamorro

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio donde corresponda con referencia al Proyecto Aprobado por la Dirección a su cargo según Autorización DAE N° 168/2021, de fecha 29/03/2021, correspondiente al Expediente XILEMA N° 52.212.

En el mencionado proyecto se tenía aprobado la provisión de almuerzo escolar a 7 instituciones educativas por un periodo de 59 días y una cantidad de alumnos de 520, tal y como se indica en el gráfico siguiente:

Datos del proyecto para el servicio de Almuerzo Escolar autorizado. Año 2021					
Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio			Modalidad del servicio
		Año	Total Días	Días (especificar)	
7	520	2021	59	Lunes a viernes	Alimentos preparados en las escuelas

Observación: Cuadro correspondiente a la Aprobación DAE N° 168/2021.

En vista al resultado de la licitación llevada a cabo por la Municipalidad de Maracaná, y a que se ha adjudicado a un costo menor de lo previsto inicialmente, por lo que se cuenta con un remanente presupuestario en el rubro, que equivale a la provisión de almuerzo para unos 11 (once) días más.

Por todo lo expuesto solicitamos la autorización correspondiente para extender la provisión del almuerzo a las instituciones mencionadas en el cuadro que antecede por un periodo de 11 (once) días más totalizando de esta forma 70 (setenta) días de provisión de almuerzo.

También aprovecho para solicitar el cambio de modalidad de entrega a kits de alimentos no perecederos correspondiente a estos once días adicionales originalmente definidos en la Nota DGBE 168/2021 de fecha 29/03/2021, que correspondería a la tarde N° 4 (que fuera autorizado según nota DGBE N° 331 de fecha 28/06/2021 hasta 3 tandas)



Liliana Villasanti Ortega
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE MARACANA

La Ciudad Ecológica y del Trabajo
100 metros de la Avda. Principal frente de la Supervisión Región 6
Email: municipalidad-maracana@hotmail.com
Creado por Ley N°5673 - XIV Dpto. de Canindeyú
INTENDENCIA MUNICIPAL



Tabla 3. Composición del kit de alimentos no perecederos para el almuerzo escolar.

Nº	PRODUCTOS	CANTIDAD	TOTAL GRAMOS/MILILITROS
1	Arroz tipo I	1	5.000
2	Fideo	1	5.000
3	Sal fina yodada	1	1.000
4	Azúcar	1	5.000
5	Aceite vegetal	2	1.830
6	Harina 000	1	5.000
7	Leche entera en cartón	2	2.000

Me despido de Ud. en espera de una respuesta en la brevedad posible, reciba un cordial saludo.

ATTE.



FELICIANO VILLASANTI
Intendente Municipal

Feliciano Villasanti Ortega
Intendente Municipal



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL PARAGUAY – PAEP

Formulario N° 01: Proyecto para el servicio de Almuerzo Escolar

1. Identificación de la Gobernación o Municipalidad	
Departamento*: Canindoyú	Distrito*: Maracana
Dirección del local de la Municipalidad*: Maracana 2 encuadro Region 6	N° de Tel*:
Nombre del Intendente*: Feliciano Villasanti	
N° de teléfono de línea baja*:	N° de celular: 0983-298052
Dirección de correo electrónico*: municipalidad-maracana@hotmail.com	
Nombre del/la nutricionista*: Elena Ríos	
N° de Registro Profesional*: 4018	N° de celular: 0976-805001
Dirección de correo electrónico*: elenanutri19@gmail.com.py	
2. Principales datos del proyecto de almuerzo escolar	
Cantidad de instituciones seleccionadas*: 7 instituciones	
Cantidad de estudiantes beneficiados*: 520 alumnos	
Tiempo de provisión del servicio de almuerzo escolar (en días)*: 70 días	
Fecha estimada de inicio de la provisión: Mayo 2021	
Fecha estimada de finalización de la provisión*: Septiembre 2021	
Presupuesto estimado para el servicio*: 436.800.000gs (Cuatrocientos treinta y seis millones ochocientos mil)	
Precio referencial por plato*: 12.000 gs	
% de la agricultura familiar a implementar*: 10%	

Elena Ríos
Nutricionista
Reg. 4018

* Son campos obligatorios
Obs. Para elaborar los precios referenciales se deben considerar las normativas vigentes establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas



Feliciano Villasanti Ortega
Intendente Municipal



Folio 1
MR

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e Interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.





MUNICIPALIDAD DE MARACANA

La Ciudad Ecológica y del Trabajo
100 metros de la Avda. Principal frente de la Supervisión Región 6
Email: municipalidad.maracana@charrinoj.com
Creado por Ley N° 5673 - XIV Oño. de Cuincoyú
INTENDENCIA MUNICIPAL



CONTRATO N° 1

(LCO) LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 - PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) - ID. N° 392.789.

Entre LA MUNICIPALIDAD DE MARACANA, domiciliada en la Ciudad de Maracaná, a 100 mts. De la Avenida Principal, frente a la Supervisión Región 6, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor ALFREDO GAYOZO ARGUELLO, con cédula de identidad N° 1.994.965, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma DISTRIBUIDORA DIANITA, con RUC N° 814961-5 domiciliada en calle Panchito López c/ Avda. Mical. Francisco Solano López de la Ciudad de Villa Ygatimi, República del Paraguay, representada para este acto por el señor MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ, con cédula de identidad N° 814961, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El objeto del contrato es: La provisión de insumos, la elaboración de los alimentos y la distribución de las raciones en las instituciones educativas, así como del retiro y la limpieza de todo lo utilizado, de manera diaria.

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;
6. El proyecto aprobado por el MEC, de conformidad a lo dispuesto a los LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y NUTRICIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL PARAGUAY (PAEP), EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL Y PRIVADA SUBVENCIONADA.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 392.789.

Otras consideraciones presupuestarias: No Aplica

DISTRIBUIDORA DIANITA
Manuel Andrés Méndez González
Cecel: 0981 980 068
Paraguay



Dr. Alfredo Gayozo,
Intendente,
Maracaná - Canindeyú

Esseñado con Cuincoyú





Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL PARAGUAY - PAEP

Formulario N° 01: Proyecto para el servicio de Almuerzo Escolar

1. Identificación de la Gobernación o Municipalidad	
Departamento*: Canindeyú	Distrito*: Maracaná
Dirección del local de la Municipalidad*: Maracaná 2 encuadre Región 6	N° de Tol*:
Nombre del Intendente*: Feliciano Villasanti	
N° de teléfono de línea baja*:	N° de celular: 0983-298052
Dirección de correo electrónico*: municipalidad-maracana@hotmail.com	
Nombre del/la nutricionista*: Elena Ríos	
N° de Registro Profesional*: 4018	N° de celular: 0976-805001
Dirección de correo electrónico*: elenanutri19@gmail.com.py	
2. Principales datos del proyecto de almuerzo escolar	
Cantidad de instituciones seleccionadas*: 7 instituciones	
Cantidad de estudiantes beneficiados*: 520 alumnos	
Tiempo de provisión del servicio de almuerzo escolar (en días)*: 70 días	
Fecha estimada de inicio de la provisión: Mayo 2021	
Fecha estimada de finalización de la provisión*: Septiembre 2021	
Presupuesto estimado para el servicio*: 436.800.000gs (Cuatrocientos treinta y seis millones ochocientos mil)	
Precio referencial por plato*: 12.000 gs	
% de la agricultura familiar a implementar*: 10%	 Lic. Elena Ríos Nutricionista Reg. 4018

*Son campos obligatorios

Obs. Para elaborar los precios referenciales se deben considerar las normativas vigentes establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas



Feliciano Villasanti Ortega
Intendente Municipal

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Ministerio de Educación y Ciencias



35 (Treinta y cinco)



MUNICIPALIDAD DE MARACANA
 La Ciudad Ecológica y del Trabajo
 100 metros de la Avda. Principal frente de la Superficie Región 6
 Local: www.maracana.gov.py
 Creado por Ley N° 5673 - XIV Dpto. de Canindeyá
 INTENDENCIA MUNICIPAL



4. Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LCO Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Ciudad de Maracana. La adjudicación fue realizada según Resolución LM. N° 286/2021 y Aprobada por Resolución JM N° 19/2021

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Nº de Orden	Nº de Descripción	Descripción	Marca	Peso neto	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	1	Provision de Alimentos Escolar	Duosada de Zaniza	Nacional	Raciones	15.340	30.680	8.990	137.966.600	275.813.200

Cantidad Mínima (Raciones)	15.340.-
Cantidad Máxima (Raciones)	30.680.-

Total. El monto máximo del presente contrato es de Gs. 275.813.200. (Guaraníes Doscientos Setenta y Cinco Millones Ochocientos Trece Mil Doscientos).

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

6. Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente contrato será: Desde la suscripción del contrato Hasta el 31 de diciembre de 2021

7. Plazo, lugar y condiciones de la prestación de los servicios

Los alimentos deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases y condiciones.

8. Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: Administración y Finanzas.

9. Contacto de la empresa con el Productor

La persona designada por la empresa para ser el nexo entre la misma y los productores de la agricultura familiar será: Cristian David Cáceres Méndez, con C.I. N° 3.625.810

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la firma del contrato.

[Handwritten signature]
DISTRITO DIANITA
 M.º de la Asunción y General González
 Tel. 87491130 ext. 8981 980 983
 C.º. Quindío - Paraguay

[Handwritten signature]
Dr. Alfredo Cajal
 Intendente
 Maracaná - Canindeyá





MUNICIPALIDAD DE MARACANÁ

La Ciudad Ecológica y del Trabajo
100 metros de la Avda. Principal frente de la Supervisión Región 6
Email: municipalidad.maracana@notas30.com
Creado por Ley N° 5673 - XIV Dpto. de Canindeyú
INTENDENCIA MUNICIPAL



11. Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo N° 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

13. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

15. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Maracaná, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay al día 24 (Veinticuatro) mes Mayo y año 2021.

Firmado por: Lic. Alfredo Gayozo Arguello en nombre de la Contratante.

Firmado por: Manuel Antonio Méndez González en nombre del Proveedor

MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Proveedor - DISTRIBUIDORA DIANITA

DISTRIBUIDORA DIANITA
de Manuel Antonio Méndez González
Ruc: 814961-5 Cel: 0981 980 068
Ca. El Oviedo - Paraguay



ALFREDO GAYOZO ARGUELLO
Intendente Municipal





MUNICIPALIDAD DE MARACANA

La Ciudad Ecológica y del Trabajo

A 100 Metros de la Avda. Principal/ frente de la Supervisión Región 6

Email: municipalidad-maracana@hotmail.com

Creado por Ley Nº 5673 XIV Dpto. de Canindeyú

INTENDENCIA MUNICIPAL



Maracaná, 28 de octubre del 2021

Señora: _

María Mercedes Martínez

Directora General U.D.M

MINISTERIO DE HACIENDA

Presente.

*En nombre y representación de la Municipalidad de Maracaná, Departamento de Canindeyú, me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda, a fin de presentar el **Formulario Anexo B-01-08** "Gestión Municipal Por Resultados de recursos específicos de Gobierno Municipales" correspondiente al "2do Cuatrimestre del ejercicio 2021".*

Sin otro motivo en particular aprovecho la ocasión para saludarla muy atentamente.-



Feliciano Villasanti Ortega
Intendente Municipal